

5 aquí y ahora

La criminalización de la pobreza al servicio del neoliberalismo

Isabel Torre

Actualmente, en las sociedades neoliberales se está generalizando una percepción perversa de la pobreza que, contra toda lógica, criminaliza a sus propias víctimas. ¿Cuál es la imagen que se ofrece al conjunto de la ciudadanía sobre las personas *pobres*? ¿Qué tratamiento les es dado, desde instancias políticas, a las personas que viven en los márgenes? ¿Qué efectos o motivaciones supone la criminalización de la pobreza para el neoliberalismo? A lo largo de las siguientes líneas trataremos de sintetizar algunas de nuestras reflexiones respecto a estos interrogantes.

Generalmente, se hace uso de un concepto laxo como es el término “pobreza” para aglutinar al conjunto de personas y colectivos desfavorecidos de la sociedad. Por visualizar y visibilizar algunos, podemos nombrar algunas minorías étnicas, los inmigrantes irregulares, las personas desempleadas o con trabajos precarios, aquellas sin recursos y con problemas de drogadicción o, en general, cualquier persona en riesgo de exclusión. Esta clasificación solo pretende dar una pista de las diversas situaciones en las que, también de forma paralela, pueden encontrarse las personas que nuestra sociedad ha considerado *pobres*.

Es precisamente en las tipologías y las clasificaciones donde reside la fuerza de los discursos y las prácticas que aquí se estudian, puesto que la sola asociación de símbolos y conceptos permite la construcción de estereotipos capaces de desencadenar reacciones de manera semiautomática. De hecho, el discurso de la derecha ha solido disfrazar algunos de sus conceptos ideológicos de verdades universales, al convertir determinados casos concretos en el reflejo “típico” de la noción ideológica defendida (Žižek, 2007). Así, si nos refiriéramos a los colectivos anteriormente mencionados, aludiendo deliberadamente a determinados casos particulares, sería posible construir una realidad social que metiera distintas casuísticas en el mismo saco. La hegemonía ideológica se consigue cuando se logra acompañar con una narrativa propia estas realidades sociales construidas. Como ejemplo de esto, tomemos el caso del colectivo de personas desempleadas. El caso puntual que se desea convertir en típico es el de la persona desempleada *vaga* que recibe ayudas del Estado. El relato que,

“... con criminalización de la pobreza nos referimos, sobre todo, al discurso y prácticas que tienden a culpabilizar a los pobres y demás marginados/as de su propia situación de pobreza o exclusión”

desde posiciones neoliberales, tenderá a acompañar esta pretendida universalidad es aquel que enjuicia al colectivo por no querer participar de valores dignificantes relacionados con la ética del trabajo así como por aprovecharse de lo que le es ajeno, tal y como haría un parásito. La aceptación inconsciente de este tipo de tópicos genera prejuicios políticos, que se convierten en “tesis con las que se argumenta, pero sobre las que no se argumenta” (Bourdieu, 1999, p. 20).

Los relatos moralizantes que intentan imponerse sobre estos casos típicos tienden a entañar mensajes despectivos sobre los colectivos a los que se refieren. Esto, unido a la flexibilidad de la definición del término “pobreza”, coadyuva a que esta sea una palabra que sirva para estigmatizar a todas las personas pobres, sea cual sea su comportamiento concreto en la sociedad (Bauman, 1998). Y es que, como apunta Bauman, con el mismo término puede referirse a personas que nada tienen en común, como madres solteras, fracasados escolares, drogadictos o delincuentes. Según este autor, lo que justifica que se les considere del mismo montón es que todos ellos constituyen una “carga para la sociedad” (2001).

Más allá de la deshonra que esto supone, las clasificaciones que asocian la pobreza con comportamientos pretendidamente indecentes, lo que hacen es dirigir la atención a estos estilos de vida para explicar la situación de pobreza desde el punto de vista de las conductas individuales, ignorando las condiciones estructurales y el propio sistema de estratificación. Así, con criminalización de la pobreza nos referimos, sobre todo, al discurso y prácticas que tienden a culpabilizar a los pobres y demás marginados/as de su propia situación de pobreza o exclusión. Por otra parte, contemplamos también una segunda acepción: aquella que alude a la persecución penal de aquellas personas que viven en situación de pobreza. Esto incluye la acentuada vigilancia a personas pobres, la generación de leyes que conviertan en delito ciertas prácticas habituales entre las personas que viven en los márgenes así como el endurecimiento de los correspondientes castigos.

1. Demonización en el discurso

Los gobiernos neoliberales activan ciertos mecanismos de criminalización de la pobreza y uno de ellos es el propio discurso. Los políticos y sus representantes mediáticos se esfuerzan por difundir un mensaje difamador, esperando que cale en la sociedad. Cuando las personas han interiorizado este mensaje, pasan a reproducirlo, asumiéndolo como propio. Esto, unido al hecho de que el término “pobreza” es ambiguo y modulable, provoca situaciones en las que, de

forma paradójica, el discurso criminalizador es utilizado de manera recurrente por los propios individuos protagonistas de este, aplicándolo cada vez a personas situadas en niveles inferiores del sistema de estratificación social, o de otras zonas del mismo estrato, según cómo se haya construido dicho sistema de representación. Así, personas de la clase trabajadora podrán aplicar el discurso a inmigrantes sin papeles, o jóvenes precarios harán lo propio con desempleados de larga duración.

La motivación principal que imprime el discurso difamador de las personas que viven en situación de pobreza es la de ahondar en la responsabilidad individual. Y es que a todos aquellos que defienden el sistema de libre mercado les conviene recalcar el concepto de igualdad de oportunidades, pasando el foco de atención de la sociedad al individuo. El efecto deseado es evitar la protesta por el funcionamiento antisocial de un sistema que funciona bajo la máxima de “más mercado, menos Estado”, fórmula que acaba subordinando la política social a las necesidades del mercado capitalista (Pérez, 2005). Paradójicamente, la noción de *igualdad* de oportunidades ayuda, mediante la criminalización de la pobreza, a legitimar la *desigualdad* imperante en las sociedades neoliberales. De acuerdo con lo que dicta el dogma, la causa de que los pobres sean pobres es su propia conducta. Y es que responsabilizar del crimen de la pobreza es, a fin de cuentas, criminalizar.

A este respecto, viene al caso reproducir algunas declaraciones de conocidos dirigentes políticos, como David Cameron:

Es como si estas cosas —obesidad, alcoholismo, drogadicción— fueran puramente hechos externos, como una plaga o el mal tiempo. Obviamente las circunstancias tienen una enorme repercusión. Pero los problemas sociales a menudo son consecuencia de las decisiones que toma la gente (Jones, 2013, p. 95).

Mediante estas afirmaciones, Cameron insta a la supremacía de la responsabilidad individual mientras reduce las circunstancias condicionantes a hechos percibidos inevitables como son una plaga o el mal tiempo. Sin embargo, oculta una de las causas fundamentales —y en ningún caso, inevitable— que llevaron a gran parte de la clase trabajadora de su país a problemas de alcoholismo o drogadicción: el desmantelamiento de la industria británica propulsado por la también conservadora Margaret Thatcher (Jones, 2013).

La responsabilidad individual no solo se enaltece desde posiciones conservadoras, sino que también lo viene a hacer la renovada socialdemocracia. Así, el laborista David Freud, consejero británico de bienestar social en 2008, sostenía entonces que había que quitar las ayudas a dos millones de personas para incentivarles a trabajar (Jones, 2013). La ceguera ante los condicionamientos estructurales se hace patente si tenemos en cuenta que la declaración de intenciones se hacía en un momento en el que solo había disponible medio millón de ofertas de trabajo. Por su parte, el también laborista James Purnell iba más

allá en unas declaraciones que, además de asentar la idea de que las personas que no tienen un empleo es porque no quieren, introducían elementos incriminatorios y enfrentaba a estas personas a los contribuyentes: “Si hay un puesto de trabajo, creemos que la gente debería cogerlo. No podemos permitirnos gastar el dinero de los contribuyentes en personas que se están aprovechando del sistema” (Jones, 2013, p. 115). Purnell refuerza su mensaje acusatorio calificando a los beneficiarios de las prestaciones como personas “con vidas miserables cuyo universo consiste en un viaje del dormitorio al salón” (Jones, 2013, p. 117). En la misma línea acusadora y moralista, el conservador británico Rhodes Boyson sostenía que “se les saca el dinero a los enérgicos, exitosos y previsores para dárselo a los ociosos, fracasados e indolentes” (Bauman, 1998, p. 80). Tal y como adelantábamos en la introducción, ejemplos como estos alimentan el estereotipo que define a la clase más desfavorecida como “parásitos de la asistencia social” (Bauman, 1998, p. 113), y difunden un relato que se desea hegemónico, en el que la responsabilidad de las desdichas ajenas recae sobre sus propios protagonistas.

En cuanto a la confrontación fomentada por estos portavoces políticos, es importante reparar en su aportación a la construcción de la clase baja como enemigo simbólico. La figura del enemigo simbólico representa un fenómeno social construido, no desde la lógica racional, sino desde el discurso o la mitología social, por los especialistas de la producción simbólica: políticos, periodistas y poderes oficiales (Tinessa, 2008). Tal y como apunta Bauman, el concepto de clase marginada, alimentado desde el poder, contribuye a crear la imagen de una categoría inferior de “gente plagada de defectos que constituye un ‘verdadero problema social’” (1998, p. 13), la cual es invocada por la sociedad para canalizar sus temores infundados. Además del temor, Bourdieu destaca el odio, en este caso al inmigrante, como sentimiento en el que transformar las desdichas de la sociedad (1999). Coincide con él Guy Standing, al declarar que “la demonización de los ‘inmigrantes ilegales’ se ha convertido en parte de la reacción populista a las inseguridades que aquejan al precariado en general” (2013, p. 57). Y es que las sociedades en donde impera la inseguridad económica de forma generalizada, son más proclives a demonizar (Standing, 2013).

Además de legitimar el sistema de libre mercado y canalizar las ansiedades generadas por las prácticas antisociales que este implica, la criminalización de la pobreza que impregna el discurso neoliberal sirve, también, para erosionar el tradicional contrapoder de la clase trabajadora. Para ilustrar esta idea tomamos el trabajo de Owen Jones sobre el incitado desprecio a los jóvenes de empleos precarios del Reino Unido, apodados de forma peyorativa como *chavs*. Según resume el propio Jones, los ataques a los *chavs* forman parte de una ofensiva neoliberal, iniciada por el thatcherismo y extendida por el nuevo laborismo, que ha conseguido transformar en desprecio la forma idealizada,

o si acaso condescendiente, en la que se ha solido ilustrar a la gente de clase obrera en otros momentos de la historia (2013).

Para Jones, la cruzada neoliberal pasa por negar la existencia de la propia clase trabajadora, que durante tantos años ha luchado por sus derechos como auténtica fuerza política. Para ello, se utilizan mensajes como el que dice que “todos somos de clase media”. Naturalmente, ese “todos” excluye a las personas más desfavorecidas, que no podrían en ningún caso ser consideradas clase media por su situación, a todas luces, marginal. Así pues, los que quedan fuera de esta clase media dominante resultan ser estigmatizados como vagos o delincuentes. En solo veinte años, las personas del Reino Unido que creían que la causa de la pobreza era la vagancia o la falta de voluntad había aumentado del 19% en 1986 hasta el 27% en 2006 (Jones, 2013, p. 52). La imagen que se vende sobre los pobres es que tienen un comportamiento irresponsable y reprobable que no se ajusta a los estilos de vida aceptados que comparte la respetable clase media.

Ante la ofensiva vilipendiadora, la clase trabajadora se encuentra sin referentes válidos que refuerzan su identidad como tal. El estigma creado representa un impedimento para la conciencia de clase, ya que nadie podría estar orgulloso de pertenecer a un colectivo al que se ofende, demoniza y ridiculiza constantemente. Como resultado, la tradicional clase obrera se disuelve, aceptando el discurso dominante e intentando pasar por clase media, al menos y en la medida que pueden, en su comportamiento dócil. La clase media nunca ha sido combativa, sus integrantes no son adeptos de la teoría crítica del conflicto, por lo que las clases poderosas que abanderan los ideales neoliberales se hallan en una posición privilegiada en la que no encuentran oposición.

2. Medidas políticas que criminalizan

Además del discurso, el programa político neoliberal integra dos procesos que también representan formas de criminalización de la pobreza. Nos referimos, por un lado, a la intensificación del Estado penal, cuyas políticas represivas encarnan la criminalización de la pobreza en su vertiente más práctica, y, por el otro, a la disminución del Estado social. Ambas tendencias han sido estudiadas en profundidad por Loïc Wacquant, un investigador francés de cuya obra extraemos nuestras principales conclusiones.

En lo que respecta al ensanchamiento del aparato penal, el autor galo acuñó el concepto *prisonfare*, en clara analogía con el programa de bienestar social *welfare*, para designar “la corriente de políticas —categorías abarcadas, programas y discursos— que confrontan los males urbanos desplegando la policía, las cortes, las cárceles y prisiones y sus extensiones” (2012, p. 193). Dentro de “males urbanos” el autor hace referencia implícita a la pobreza en las ciudades, y a los efectos perjudiciales que esta genera, al privar a ciertos sectores de la población de satisfacer sus necesidades básicas. Esto incluye,

“... a todos aquellos que defienden el sistema de libre mercado les conviene recalcar el concepto de igualdad de oportunidades, pasando el foco de atención de la sociedad al individuo”

muchas veces, problemas de drogadicción o delincuencia.

Después de analizar las tendencias penales de los países denominados “avanzados”, Wacquant no duda en establecer un claro vínculo entre el neoliberalismo imperante y el desarrollo de las políticas punitivas dirigidas a la delincuencia entre las clases marginales (2011b). Con la intensificación del *prisonfare*, se intenta “transformar un problema político, enraizado en la desigualdad económica e inseguridad social, en un problema de criminalidad” (Wacquant, 2006, p. 61).

En lugar de atajar los problemas atendiendo sus causas con medidas sociales a largo plazo, se promueve la represión y el castigo. Entre las propuestas represivas para la reducción de estos males urbanos destaca la estrategia de *tolerancia cero*, popularizada por el alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, quien la puso en práctica en los años noventa.

¿Pero qué motivaciones encierra la expansión penal emprendida por gobiernos neoliberales? En el seno de un sistema que busca el crecimiento económico, donde prima la obtención incremental de beneficios monetarios y se apoya en mecanismos de especulación financiera, la demanda de mano de obra queda en cuestión. Así, las personas sin recursos que no pueden ofrecer su fuerza de trabajo al mundo empresarial, se encuentran desposeídas de toda forma legitimada de subsistencia. Según Bauman, estas personas no son funcionales desde un punto de vista productivo y pasan, pues, a ser consideradas superfluas para el sistema (Caballero y Vilaseca, 2003). Así, con la aparición del paro masivo y de larga duración, el aparato penal cumple su misión neutralizadora, controlando a los que viven en situación de pobreza y sin perjuicio de “almacenar los elementos más perturbadores” (Wacquant, 2011b, p. 145).

Dentro del entramado punitivo que se apresta a neutralizar a la población marginada, el sistema carcelario viene a ocupar un lugar cada vez más central, dadas las alarmantes tasas de encarcelamiento de algunos países que conducen a una situación de evidente sobrepoblación carcelaria. Esta “dictadura sobre los pobres”, denominada así por Wacquant (2006, p. 66), además de no atender las causas reales de los problemas, no hace más que agravarlos, al imponer el cumplimiento de penas en condiciones severas y, muchas veces, con trato inhumano.

Por otra parte, no cabe duda de que en la actual era de la globalización, las grandes corporaciones van acumulando poder, mientras los Estados-nación ven mermado el suyo propio. Esta situación en el contexto internacional se ve asimismo reflejada a nivel interno, ya que las políticas que implementan los gobiernos neoliberales promueven una retirada del Estado de la esfera social.

Así, el papel del Estado se vuelve cada vez más difuso, por lo que necesita un rol convincente que legitime su razón de ser. La criminalización de la pobreza se promueve, en este caso, para justificar la actuación del Estado, en respuesta a supuestos riesgos en la seguridad. En los últimos veinte años, la mayoría de países del primer mundo han endurecido sus políticas policiales, judiciales y correctivas (Wacquant, 2011b). La paradoja es que no han aumentado sus índices de criminalidad, y mucho menos las de victimización (Sales, 2014, p. 63). La expansión del Estado en este ámbito restringido, pero poderoso, consigue reforzar su autoridad, contrarrestando así su creciente déficit de legitimidad en los ámbitos económico y social.

Por último, el sistema *prisonfare*, al igual que hacen los discursos difamadores, también sirve al proceso de creación de enemigos simbólicos. Y es que el tratamiento delictivo de los males urbanos tiene la capacidad de generar nuevas categorías de percepción pública (Wacquant, 2011b). Según la tesis de Wacquant (2011b), los Estados neoliberales tienden a proyectar un clima de inseguridad que sirve para canalizar, mediante la figura del delincuente común, las ansiedades generadas por el propio sistema desregulado. Mediante la construcción de esta figura de enemigo simbólico, el miedo ante la incertidumbre y desprotección social se transfiere al plano de la criminalidad.

Conviene señalar que esta construcción simbólica propicia una Justicia —poco justa— que discrimina en función de la clase social o la procedencia del acusado. Por si fuera poco, a causa del conocido como efecto Pigmalión, estas nuevas categorías también tienden a perpetuar y ampliar las prerrogativas del Estado penal (Wacquant, 2011b). Hacemos especial hincapié en la producción de la realidad social en relación al crimen o la delincuencia, puesto que los datos ponen en evidencia que a pesar de las cada vez más altas tasas de encarcelamiento de muchos países, los índices de delincuencia no se han incrementado en proporción (Sales, 2014; Jones, 2013; Wacquant, 2004). Lo importante del caso es que, como sintetiza González aludiendo a la tesis de Wacquant: “la criminalidad no ha cambiado, ha cambiado la visión que la sociedad tiene de ella” (2011, p. 98). En la misma línea, Tinessa coincide en relacionar el número de reclusos, no tanto con el índice de criminalidad, sino con los procesos de criminalización, asegurando que lo que aumenta es el castigo, fruto de la construcción social (2008). Por todo esto, no debemos subestimar la importancia en la producción de la realidad del *prisonfare*.

Terminamos nuestra reflexión con el otro proceso estudiado por Wacquant que también presenta una clara conexión con la criminalización de la pobreza, esto es, el deterioro del Estado social. Concretamente, la constricción de ayudas sociales que analiza Wacquant se enmarca en lo que comúnmente ha sido denominado como *workfare*. Arriba y Pérez nos remiten a una definición del término que circunscribe su uso a aquellos programas o esquemas de prestación de asistencia social que requieren que la gente trabaje como condición

“Mediante la construcción de esta figura de enemigo simbólico, el miedo ante la incertidumbre y desprotección social se transfiere al plano de la criminalidad”

para su acceso (2007). En una sociedad donde el trabajo formal es considerado la llave para la ciudadanía, la corriente neoliberal consigue dilapidar la protección del Estado del bienestar para pasar a un sistema de prestaciones sociales condicionadas, el cual funciona como instrumento de vigilancia y disciplina. Como diría Wacquant, “el Estado pretende modelar, clasificar y controlar aquellas poblaciones que viven en su territorio y que se considera que se desvían de la norma, son dependientes y resultan peligrosas” (2011b, p. 154).

Así, desde una visión liberal e individualista, el trabajo se concibe como un deber que debe cumplir toda persona que no disponga de otros medios para sobrevivir. Es importante comprender la fuerza de esta idea que se ha instalado en el imaginario colectivo, puesto que constituye el germen de la criminalización de la pobreza. La ética protestante del trabajo junto a la máxima de la responsabilidad individual culpabiliza a las personas pobres desempleadas de su propia situación. La condicionalidad de las prestaciones sociales sirve para reforzar esta postura, enaltecer los valores oficiales, y bajo su pretexto, coaccionar a los y las pobres para malvender su mano de obra. Y es que las técnicas disuasorias de los programas *workfare* empujan al actual precariado a aceptar las duras condiciones del cada vez más desregulado mercado laboral (Wacquant, 2011a).

3. Conclusiones

La magnitud del grado de desigualdad existente en las sociedades neoliberales requiere de procesos legitimadores y de otro tipo que sostengan el orden social y, por consiguiente, el statu quo. Con mantenimiento del statu quo también nos referimos al mantenimiento de las tendencias desreguladoras del mismo, esto es, la progresiva reducción de la intervención pública en asuntos sociales. La criminalización de la pobreza tiene un papel fundamental en el mantenimiento del actual estado de cosas, para cuya consecución contribuye en distintos aspectos: (1) legitimar el sistema de libre mercado, primando la responsabilidad individual sobre la colectiva; (2) canalizar las incertidumbres propias de dicho sistema desregulado, mediante la construcción de enemigos simbólicos tanto desde el discurso como desde las políticas penales; (3) reafirmar la menguante autoridad del Estado, mediante estrategias punitivas sobre *los de abajo*; (4) controlar a la sociedad, neutralizando los posibles elementos disruptivos mediante la coacción de los sistemas *workfare* o el castigo del aparato *prisonfare*; y, por último, (5) desarmar la resistencia, evitando la unión de los y las trabajadoras que pudieran, de otro modo, convertirse en agentes del cambio social.

Isabel Torre es doctoranda en Estudios sobre Desarrollo en la Universidad del País Vasco-Euskalherria Unibertsitatea (Instituto Hegoa).

Bibliografía citada

- Arriba, A., y Pérez, B. (2007) “La última red de protección social en España: prestaciones asistenciales y su activación”. *Política y Sociedad*, 44, 115–133.
- Bauman, Z. (1998) *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- (2001) *La sociedad individualizada*. Madrid: Cátedra.
- Bourdieu, P. (1999) *Contrafuegos: reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Anagrama.
- Caballero, A., y Vilaseca, S. (2003) “Entrevista a Zygmunt Bauman. Ya no hay lugares vacíos donde arrojar los desperdicios humanos”. *El Viejo Topo*, 183, 10–17.
- González Sánchez, I. (2011) “Redefiniendo la pobreza y la penalidad: la formación del Estado neoliberal”. *RES. Revista Española de Sociología*, 15, 97–102.
- Pérez, B. (2005) *Políticas de activación y rentas mínimas*. Madrid: Cáritas.
- Jones, O. P. (2013) *Chavs: la demonización de la clase obrera* (3ª ed.). Madrid: Capitán Swing.
- Tinessa, G. (2008) “Marginados, minorías e inmigrantes: criminalización de la pobreza y encarcelamiento masivo en las sociedades capitalistas avanzadas”. *Documentación Social: Revista de Estudios Sociales y Sociología Aplicada*, 148, 163–188.
- Sales, A. (2014) *El delito de ser pobre: Una gestión neoliberal de la marginalidad*. Barcelona: Icaria.
- Standing, G. (2013) *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado & Presente.
- Wacquant, L. (2004) “La escoria de la sociedad de mercado. Estados Unidos: de la asistencia al encarcelamiento”. *Renglones*, 20–30.
- (2006) “Castigar a los parias urbanos”. *Antípoda. Revista de Antropología Y Arqueología*, 59–66.
- (2011a) “Neoliberal penalty at work: a response to my Spanish critics”. *Revista Española de Sociología*, 15, 115–123.
- (2011b) “Poner orden a la inseguridad. Polarización social y recrudescimiento punitivo”. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 141–155.
- (2012) “El matrimonio entre el workfare y el prisonfare en el siglo XXI”. *Astrolabio*, 184–205.
- Žižek, S. (2007) *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.